

**Secretaría De Administración Y Finanzas
Registro Público De La Propiedad Y Del Comercio
REPUPC**

Nombre y descripción

Registro de Sociedades de Producción Rural.

Se registra para otorgar certeza y seguridad jurídica de la sociedad de producción rural y para que surta efectos ante terceros.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Servicio

Homoclave:

NAY/SAF/RPP/032

Plazo de respuesta:

3 días

Fundamento jurídico

- Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal vigente, artículo 21, fracción III
- Código Civil para el Estado de Nayarit, artículo 2373, fracción XIV

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando se requiera registrar para otorgar certeza y seguridad jurídica de la sociedad de producción rural y para que surta efectos ante terceros.

Pasos a seguir

1. Identificar la oficina que te corresponda según la ubicación de tu inmueble. **(Ver link de edificios http://www.hacienda-nayarit.gob.mx/oficinas_distritales.html)**
2. Presentarte en la oficina con los requisitos.
3. Recibir el comprobante (número de prelación) con el cual recogerás tu trámite.
4. Recoger tu trámite presentando tu comprobante después del tiempo indicado.

Requisitos

- Presentar escritura pública en original
- Dos copias certificadas

Formas de presentación

Otra manera

¿Quién debe de realizar el trámite?

- Representante legal
- Interesado

¿Qué obtengo?

Una certificación y sello de registro sobre el documento

Tipo de persona

Ambos

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 0 --- Máximo: \$ 0

Descripción: Sin Costo

Lugares de Pago: N/A

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

- Un registrador evalúa las condiciones fiscales, urbanísticas y jurídicas del trámite - Una vez que se han validado satisfactoriamente los 3 criterios mencionados se procede al registro.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina

Registro Público De La Propiedad Y Del Comercio

Dirección

Tepic, Colonia: Tepic Centro, Calle: Juárez, CP: 63000

Canales de atención

Presencial

Teléfonos

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Lic. Juan Fernando Muñoz Mejía- SAF	Director General	dg.ingresos@nay.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.